

Anexo excel

COMITÉ DE CAPACITACION

ACTA #03

FECHA: Medellín, 07 de marzo de 2019

HORA: De la 1:30 p.m. a las 2:30 p.m.

LUGAR: Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, Sala de juntas de vicerrectoría Académica

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO
Eduard Alberto García Galeano	Presidente
Ángela María Gaviria Núñez	Docente titular tiempo completo desempeñando las funciones de profesional universitario 219-05 del Centro de Investigación
Lizeth Sepúlveda	Representante Docente ante el Consejo Directivo
Ausente	Presidente Comisión de Personal
Mariela Suescún Herrera	Profesional Universitaria-Talento Humano

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presupuesto priorizado para el PIC 2019
4. Consolidación de necesidades para el PIC 2019

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum. Hay quórum.
2. Lectura y Aprobación del orden del día: Se procede a leer el orden del día y se da aprobación de este.
3. Presupuesto Priorizado para el PIC 2019: En consideración a la posibilidad de asignación de nuevos recursos para el PIC 2019, se incorporan nuevos recursos por valor de \$100'000.000, quedando con un presupuesto para el PIC 2019 de \$230'000.000.
- Consolidación de necesidades para el PIC 2019: De acuerdo con el nuevo presupuesto que se tiene para el PIC se procede a realizar un nuevo análisis de las necesidades institucionales con el objeto de emitir concepto ante la rectoría sobre las respectivas necesidades.

REGISTRADO Por el Ministerio de Educación Nacional

GL-GD-FR-04
FECHA DE PUBLICACION
06-02-2018
VERSION 07



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

- Se analiza el consolidado presentado por las diferentes facultades y procesos y se realizan las siguientes observaciones:

La Facultad de Arquitectura e Ingeniería presenta solicitudes de capacitación, actualización y formación por los docentes Joan Amir Arroyave y Hernan Dario Cañola:

EL DOCENTE JOAN AMIR ARROYAVE: Toma posesión como docente de planta tiempo completo el 07 de febrero de 2017 en periodo de prueba y se inscribe en el escalafón de carrera docente a partir del 01 de septiembre de 2018.

EL DOCENTE HERNAN DARIO CAÑOLA Toma posesión como docente de planta tiempo completo el 01 de febrero de 2017 en periodo de prueba y se inscribe en el escalafón de carrera docente a partir del 02 de mayo de 2018.

Vicerrectoría Administrativa y Financiera EL DOCTOR JORGE WILLIAM ARRENDONDO ARANGO: Tomó posesión del cargo de Vicerrector Administrativo y Financiero el pasado 15 de mayo de 2018. Este cargo es de Libre Nombramiento y Remoción.

De estas solicitudes se conceptúan desfavorablemente de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de la Resolución 223 de 2007, criterios de adjudicación, que textualmente dicen así:

- "Haber estado inscrito en carrera administrativa o docente, al menos por un año continuo, durante el año inmediatamente anterior a la fecha de la recepción de la solicitud de la beca".
- Sólo se estudiarán solicitudes de quienes previamente certifiquen que han sido aceptados para realizar estudios de Educación Superior.

Adicional a lo definido en el Decreto 1083 de 2015 en el artículo 2.2.10.5 que textualmente dice así:

ARTÍCULO 2.2.10.5 Financiación de la educación formal. La financiación de la educación formal hará parte de los programas de bienestar social dirigidos a los empleados de libre nombramiento y remoción y de carrera. Para su otorgamiento, el empleado deberá cumplir las siguientes condiciones:

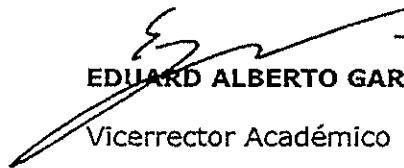
1. Llevar por lo menos un año de servicio continuo en la entidad.
2. Acreditar nivel sobresaliente en la calificación de servicios correspondiente al último año de servicio.

PARÁGRAFO. Los empleados vinculados con nombramiento provisional y los temporales, dado el carácter transitorio de su relación laboral, no podrán participar de programas de educación formal o no formal ofrecidos por la entidad, teniendo únicamente derecho a recibir inducción y entrenamiento en el puesto de trabajo.

Se elevó consulta a los Abogados de la Institución (anexamos correos sobre el tema)

Se anexa consolidado de necesidades de capacitación, actualización y formación priorizadas para el año 2019. S

Se remite para la aprobación de parte de la Rectoría.


EDUARD ALBERTO GARCIA GALEANO
Vicerrector Académico


MARIELA SUESCUN HERRERA
Profesional Universitaria-Talento Humano



10

11

12

13

14

15

16

17

18

19